



Foto: Aquiles Salcedo Bolívar (aquilessalcedo.b@gmail.com)

Serendipia

2021111111

Revista Electrónica del Programa de Cooperación Interfacultades

ISSN: 2443-44-34

Vol. 6 N° 12 Julio – Diciembre 2017

**LIBERTAD DE CONCIENCIA: NOTAS SOBRE EL PENSAMIENTO DE
MARTHA C. NUSSBAUM¹**

Gladys E. Villarroel
Escuela de Educación, Universidad Central de Venezuela

*...nadie puede transferir a otro su facultad de
reaccionar libremente y de juzgar de todas las cosas,
y mucho menos ser obligado a ello.
Nace de esto que se considere violento aquel imperio que se
extiende a los espíritus y que se entienda que el soberano
injuria a los súbditos y parece usurparles su derecho,
cuando quiere prescribir a cada uno
lo que debe aceptar como verdadero y rechazar como falso. (...)
Son estas las cosas que pertenecen al derecho de cada uno
y que nadie puede ceder aunque quiera.*

Baruch Spinoza, 1670

RESUMEN

En este artículo reviso las principales ideas de Martha C. Nussbaum sobre la libertad de conciencia. La conciencia es una facultad compleja, asiento de la imaginación, la emoción, el pensamiento y la voluntad. Esta capacidad nos permite buscar el sentido de la vida a nuestra manera y es, a un tiempo, valiosa y quebrantable, por ello requiere el soporte de formaciones y prácticas democráticas que reconozcan y protejan la igual libertad, el igual respeto y la igual dignidad de las personas. Estas igualdades son la base que ampara la libertad de conciencia y sostiene la convivencia respetuosa, contribuyendo con el resguardo de otros derechos civiles y políticos de las democracias. Las tradiciones, las instituciones y las leyes occidentales que protegen la libertad de conciencia se encuentran amenazadas debido al desarrollo de movimientos terroristas, al miedo que estos eventos suscitan en las personas, pero, también, el miedo que suscitan los extraños, los que piensan y actúan diferente, aquellos que provienen de tradiciones étnicas y religiosas diversas. Nussbaum discute el papel del miedo en comportamientos y prácticas que abandonan el respeto igual y el reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas; y aporta tres componentes para contener los efectos perniciosos del miedo y moralizar nuestras acciones: unos principios políticos que entrañan el respeto hacia la igualdad humana; una coherencia no narcisista basada en argumentos que no sean auto-interesados, y el cultivo de nuestra mirada

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el seminario «Pensamiento político contemporáneo. Corrientes fundamentales», organizado en 2016 por el Instituto de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela.

mental, de manera que podamos movilizar nuestro pensamiento, hacerlo abierto y flexible para reconocer en forma integral a otros seres humanos, y poder entender sus costumbres, sentimientos, deseos y expectativas.

Palabras clave: libertad de conciencia, miedo, principios políticos, comprensión imaginativa.

1.- Introducción

La felicidad, para John Stuart Mill, es el verdadero fin de la existencia humana. Al preguntarse, sin embargo, por aquello que contribuye más a la felicidad valoró por sobre todo la espontaneidad y la variedad individual, la diversidad y la imaginación, la riqueza, el sabor y el olor de las culturas. Compartimos ciertos atributos con los animales, pero nos diferenciamos de ellos porque somos capaces de escoger, porque buscamos fines y cada cual los busca a su manera. Por ello, la libertad es componente principal de la felicidad. En su famoso ensayo «Sobre la libertad», Mill argumenta² que, en primer término, la libertad exige «el dominio interno de la conciencia [...] la libertad de pensar y de sentir; la más absoluta libertad de pensamiento y sentimiento sobre todas las materias, prácticas o especulativas, científicas, morales o teológicas»; y asociada en forma inseparable a estas libertades está «la libertad de expresar y publicar las opiniones».³

Pese a su innegable importancia para el desarrollo del sujeto de la democracia y de las sociedades democráticas mismas, la libertad de conciencia no parece ser un tema, público o académico, que despierte interés en Iberoamérica, salvo, quizás, en lo que corresponde a la libertad de cultos. Pareciera que en nuestros países somos ajenos a la consideración de los dictados de la conciencia individual.

² John Stuart Mill. 1859 [1970], pp. 61-62.

³ Op. cit., p. 71.

El historiador Richard M. Morse⁴, adelanta una conjetura plausible para explicar este hecho. Según Morse, en el continente americano discurren dos patrones culturales diferentes, el anglosajón y el ibérico. La vertiente anglosajona de la civilización americana reconoce la autonomía de la persona; la vertiente ibérica⁵, en cambio, establece el predominio de la «ley natural»⁶ –basada en preceptos objetivos y exteriores al individuo– sobre las facultades de la conciencia individual. Esta configuración promueve un estar humano en el mundo que elimina o reduce la responsabilidad de la persona y obstaculiza la búsqueda de la igualdad.⁷

Aunque la libertad de conciencia no forme parte de la discusión actual en los países iberoamericanos, conviene tener en cuenta las graves dificultades políticas que viven muchos países en nuestra región; en particular, angustia, y mucho, la difícil situación que atraviesa nuestra sociedad con la creciente desigualdad, la ruptura de la convivencia y la integración social, la erosión sistemática de las libertades y de los derechos políticos y civiles; de esas condiciones surge la preocupación que me lleva a explorar el pensamiento de Martha C. Nussbaum sobre la libertad de conciencia y la igualdad de respeto.

Nussbaum desarrolla extensamente el tema del respeto igual a las elecciones personales en cuanto a la libertad de conciencia en dos de sus libros: *Libertad de conciencia*, publicado en 2008 y *La nueva intolerancia religiosa*, publicado en 2012.

⁴ Entrevista realizada por Enrique Krauze, 2001.

⁵ La conciencia, entendida como «sede de la autonomía moral de la persona», fue tradicionalmente condenada por la iglesia católica en nombre de la «obediencia debida». Este criterio solo se puso en discusión en el Concilio Vaticano Segundo (1962-1965), cuando se reconoció la «libertad de conciencia como una dimensión de la persona», véase Fernando Savater, 2007, *La vida eterna*, Barcelona: Editorial Ariel, pp.190; 224.

⁶ Se entiende aquí por ley natural aquellas «leyes sin las cuales ninguna sociedad podría sobrevivir». Si todos mintiéramos, faltáramos a nuestras promesas o matáramos a nuestros semejantes la vida, tal como la conocemos, sería inviable. Aunque de carácter universal la ley natural resulta insuficiente como código mínimo para la actuación humana. Berlin, 1986.

⁷ Krauze, 2003, 221-225; Krauze, 2001.

Estos dos textos se refieren en forma predominante al respeto por la libertad en términos de preferencias religiosas. La defensa que hace Nussbaum de esa libertad, conviene subrayarlo, se extiende a la libertad de conciencia en general: «Creo que es injusto privilegiar a los que buscan el sentido de la vida de manera religiosa y no dar un apoyo similar a los que lo hacen de manera secular.»⁸ Ambas búsquedas, religiosa y laica, le merecen igual respeto pues ateos y agnósticos tienen igualmente vivos sentimientos e ideas morales dignos de ser respetados.

En este artículo reviso las principales ideas de Nussbaum sobre la libertad de conciencia. Comento, en primer lugar, la valoración que hace Nussbaum de la conciencia como facultad humana preciosa y susceptible de ser lastimada, y la relación que guarda con la dignidad; seguidamente, resumo los conceptos que soportan las reflexiones de Nussbaum sobre la libertad de conciencia; examino, luego, su análisis de los principales factores que amenazan el respeto igual a las elecciones personales en asuntos morales y religiosos, en particular, el miedo y la repugnancia; finalmente, doy cuenta de los recursos que, de acuerdo a la filósofa, están a nuestra disposición para contener los efectos perniciosos del miedo en nuestra capacidad para la igualdad de respeto y la convivencia democrática.

2.- Conciencia y dignidad

La igualdad de respeto para todas las personas y el espacio necesario para que conduzcan su vida de la mejor manera que crean conveniente es un legado de la Ilustración. Cuando Nussbaum emprende su investigación sobre la libertad de conciencia recupera y actualiza ese legado; al igual que Mill, entiende que la mejor

⁸ Entrevista con Daniel Gamper S. 28 junio 2010. Tomado de <http://www.lavanguardia.com/cultura/20100915/54002715857/filosofia-contra-la-desdicha.html> Consultado octubre 2016.

manera de respetar por igual a las personas es respetar sus elecciones en materia de conciencia.

Toda persona, afirma Nussbaum, posee una capacidad interna, delicada y vulnerable que le permite buscar el sentido último de su vida. La conciencia es una facultad compleja, es «sede de la imaginación, la emoción, el pensamiento y la voluntad, mediante la cual toda persona busca el sentido de las cosas a su propia manera».⁹ Esa búsqueda personal, interior, es a un tiempo valiosa y quebrantable; la conciencia es preciosa pero frágil, por ello requiere el soporte de formaciones y prácticas democráticas que reconozcan y protejan la igual libertad, el igual respeto y la igual dignidad de las personas.

La conciencia, argumenta Nussbaum, es una «valiosa cosa viva» que puede ser quebrantada. Las capacidades morales de la persona pueden ser violentadas y dañadas en forma terrible. Circunstancias externas adversas o condiciones infames de vida pueden quebrantar o deteriorar la inestimable facultad de la conciencia. También se la lesiona cuando se la ataca desde el interior, esto es, cuando las personas «se ven obligadas a afirmar convicciones que tal vez no tengan.»¹⁰ Nussbaum afirma en forma contundente: «...dañar la conciencia es un mal en sí mismo, una profanación horrible de lo más valioso de la vida humana.»¹¹ Vulnerar la conciencia, sostiene, «equivale a perpetrar un ataque contra la dignidad humana.»¹²

La condición de vulnerabilidad de la conciencia, advierte Nussbaum, no significa que eventos externos a la persona puedan suprimir la dignidad de los seres humanos. Con seguridad «algo terrible le sucede a la persona cuando se la

⁹ Nussbaum, 2009 [2008], p. 47.

¹⁰ Nussbaum, 2013 [2012], p. 92.

¹¹ Nussbaum, 2009 [2008], p. 64.

¹² Nussbaum, 2013 [2012], p. 92.

esclaviza o se la viola», pero ello no afecta la igualdad esencial de los sujetos. La dignidad inherente a la criatura humana se mantiene aunque hayan sido lesionadas algunas capacidades morales o cognitivas importantes.¹³ La igualdad de respeto en relación con la conciencia tiene como apoyo central la dignidad de las personas, puesto que «...pueden no ser iguales en cuanto a su riqueza, su clase, su talento, su fuerza, su éxito social o su carácter moral, pero sí lo son en tanto portadoras de una dignidad humana básica inalienable que no pueden perder y a la que no pueden renunciar.»¹⁴

Para Nussbaum, la dignidad es una noción esencial en relación con la libertad de conciencia; a su vez, entiende que la libertad para elegir el sentido de nuestra vida es una de las bases más importantes de la dignidad. Nussbaum encuentra que la dignidad es más bien un concepto relacional, toma su contenido de la relación con otras nociones y principios políticos, como el respeto. La dignidad, en este sentido, es el atributo que convierte al ser humano «en objeto apropiado de respeto».¹⁵

En su tratamiento sobre la dignidad, Nussbaum examina la posición kantiana, según la cual la dignidad se basa en nuestra capacidad para razonar moralmente. Sólo esta facultad nos hace de igual valía, acreedores a la dignidad. Esta es la visión contenida en la «fórmula de la humanidad» de Kant. Hemos de actuar siempre de acuerdo con el respeto que merece nuestra propia condición humana y la de otros, de manera que, en cualquier caso, sea considerada un fin en sí misma y no puramente un simple medio para los fines de otros.¹⁶ Esta ley moral activa nuestro juicio y modela nuestra acción en la medida en que somos seres racionales. Pero, cuestiona Nussbaum, fundamentar la dignidad humana *sólo* en

¹³ Op. cit., p. 93.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 87.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 88.

¹⁶ Kant, 1997, 4-429; Johnson y Cureton, 2017.

nuestras capacidades intelectuales deja de lado otras facultades decisivas en la constitución de nuestra humanidad, tales como «la capacidad de percibir, la capacidad de moverse, la capacidad de sentir emociones, la capacidad de amar y querer.»¹⁷ Cualquiera de estas capacidades sería suficiente para reconocer la igual dignidad de cualquier ser humano.¹⁸ Lo que propugna Nussbaum es complementar la ética kantiana. Se pregunta si no podría decirse que mientras «una o más de esas capacidades estén presentes en una persona, y mientras esta sea hija de [...] un progenitor humano, su dignidad humana es absolutamente igual a la de los demás».¹⁹ Esta conceptualización amplia de la dignidad humana supondría tratar con igual respeto a personas con capacidades cognitivas diferentes.

Admitir la condición de vulnerabilidad de la conciencia, por otra parte, muestra la importancia de las condiciones de la vida social y de la experiencia política para la igualdad de respeto en asuntos morales y religiosos. «La premisa de la vulnerabilidad implica, pues, que para garantizar un respeto igual por la conciencia de todos los seres humanos, deben darse unas condiciones materiales y ambientales que protejan tanto la libertad de creencias como la libertad de expresión y la práctica de esas creencias.»²⁰

La fragilidad de la conciencia obliga a su protección para que pueda desarrollarse «sin envilecerse y, luego, crear y proteger un espacio a su alrededor para que pueda aventurarse en el mundo y llevar a cabo su búsqueda.»²¹

¹⁷ Nussbaum, 2013 [2012], p. 90.

¹⁸ Nussbaum reconoce que los animales no humanos tienen «sus propios tipos de dignidad y que dichas formas de dignidad también deben respetarse.» Op. cit., p. 91.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 90.

²⁰ *Ibíd.*, p. 94.

²¹ Nussbaum 2009[2008], p. 64.

La igualdad de respeto es una de las bases que protege la conciencia y que sostiene la convivencia con respeto mutuo, contribuyendo con el resguardo de otros derechos civiles y políticos de las democracias. Esta igualdad básica importa, argumenta Nussbaum, porque asegura que no se imponga en el espacio público, represivamente o no, ninguna ortodoxia religiosa o de otra índole, que cree «un grupo propio y un grupo de los otros». Si ello ocurre no todos estaremos en el espacio público en condiciones de igualdad pues las concepciones minoritarias estarán siempre en condición de inferioridad respecto a las de la mayoría.²²

Conviene en este punto, examinar cuáles son los conceptos que sostienen la argumentación de Nussbaum respecto a la libertad de conciencia y la dignidad de las personas.

3.- El soporte conceptual

Nussbaum considera, en primer término, *la libertad*. Define la libertad de conciencia como el libre ejercicio de la religión, en términos de creencias, comportamientos y prácticas. Esta libertad significa «poder seguir la propia conciencia en materia de creencias religiosas y —dentro de los límites establecidos por las exigencias del orden público y de los derechos de los demás— de conducta religiosa.»²³

La igualdad y el igual respeto se refieren a que todos hemos de ingresar en el espacio público en «igualdad de condiciones». Se trata no solo de suficiente libertad, sino de una libertad que sea «en sí igual para todos y compatible con que todos los ciudadanos sean plenamente iguales y reciban un respeto igual de parte

²² Op. cit., p. 14.

²³ *Ibíd*, p. 31.

de la sociedad en que viven.»²⁴ En otras palabras, se reconoce la igualdad en cuanto al posicionamiento de las personas en la esfera pública: la «igualdad cívica».

La libertad y la igualdad religiosas comienzan por un «respeto especial» hacia la valiosa capacidad moral de las personas. Nussbaum sostiene que la conciencia está en cada ser humano y establece una igualdad esencial, «todo aquel que la posee (y todos los humanos la poseen) es merecedor de un respeto ilimitado y tal respeto ha de otorgarse por igual al de la clase alta y al de la clase baja, al varón y a la mujer, a los miembros de las religiones con las que uno simpatiza y a los de las religiones que uno odia.»²⁵

Relacionada estrechamente con la igualdad y el igual respeto, aunque de un modo diferente, está la *protección de las minorías* frente al dominio de las mayorías. La igualdad no presupone solamente un trato formalmente similar, sino que demanda «la eliminación o prevención de las jerarquías». Puede ocurrir que para conseguir la plena igualdad de las minorías se necesite un trato diferenciado, dispensando a estas personas de cumplir leyes o normas establecidas por las mayorías.²⁶

Otro concepto importante es la *neutralidad*. Esta noción alude a que en asuntos de religión el Estado no ha de intervenir, si lo hace será de una manera «escrupulosamente neutral, sin favorecer ni perjudicar ninguna concepción particular, ni siquiera a la religión frente a la no religión».²⁷ La neutralidad de los gobiernos no es equivalente a la idea de «todos los ciudadanos son iguales y deben recibir igual respeto». Algunas veces tratar a alguien de modo plenamente igual

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ *Ibíd.*, p. 32.

²⁷ *Ibíd.*

requiere una atención especial a las necesidades propias de esa persona, requiere, dicho de otro modo, un tratamiento desigual.

El *establecimiento de una religión* quiere decir que el Estado apoya un grupo religioso específico creando de esa manera una religión oficial. Ni Estados, ni gobiernos pueden privilegiar, aprobar y reconocer una religión en desmedro de otras, al establecer una religión oficial se estaría creando una ortodoxia religiosa y se crea «un grupo de incluidos y otro de excluidos».²⁸

Articulada a las nociones de libertad e igualdad de respeto está la idea de *separación entre la iglesia y el Estado*. Esto no quiere decir marginar la religión y colocarla en el espacio privado. El concepto expresa, simplemente, que la iglesia y el Estado tienen ámbitos de actuación diferentes. Interpretada adecuadamente esta idea acepta que la religión es importante para las personas y por ello no puede segregarse hacia la vida personal, sino que ha de poder ser reconocida y respetada también en la dimensión pública de la actuación individual.²⁹

El Estado, piensa Nussbaum, ha de *adaptarse* o *acomodarse* a las necesidades de ciertas personas en nombre de la igualdad y de la libertad de conciencia. Los motivos de conciencia son muy importantes para las personas y en algunos casos pueden tener precedencia sobre leyes válidas para todos.³⁰

La idea clave que conecta y estructura todos estos conceptos es la *igualdad*. Para Nussbaum es una «estrella fija» propia y ha de entenderse como abandono de toda «dominación o subordinación». No estar subordinado significa tener la misma posición o estatus en el ámbito público que los demás. La noción de igualdad, como puede verse, es estructural en relación con el valor de la libertad de conciencia; y la libertad que la fragilidad de la conciencia demanda ha de ser

²⁸ *Ibíd.*, 36.

²⁹ *Ibíd.*, pp. 32; 36.

³⁰ *Ibíd.*, pp. 33; 36.

real y efectivamente justa, por tanto ha de ser una libertad «realmente igualitaria.»³¹

4.- Las amenazas

La imparcialidad en cuanto a las elecciones personales de carácter moral y religioso, dice Nussbaum, se encuentra amenazada en las sociedades contemporáneas. En particular, lo que concierne a la elección en materia religiosa. ¿Por qué?

Ocurre que no siempre nos sentimos favorecidos cuando convivimos con otras personas en condiciones de respeto mutuo. Es una condición común a la humanidad, observa nuestra autora, «exaltar el propio grupo como el bueno y ortodoxo, y a menospreciar a los demás».³² Tememos a los extraños, nos apartamos de los grupos nuevos o impopulares, el futuro nos asusta. Con mucha frecuencia, las personas nos desviamos una y otra vez del compromiso primordial con la ciudadanía igual y la libertad equitativa en materia de asuntos morales y religiosos.

Las tradiciones occidentales sobre la libertad de conciencia —así como las instituciones y leyes basadas en estas tradiciones— son las que, según Nussbaum, se encuentran hoy bajo amenaza debido al desarrollo de movimientos terroristas, al miedo que estos eventos suscitan en las personas; pero, también, debido al miedo que suscitan los extraños, los que piensan y se comportan diferente, aquellos que provienen de variadas tradiciones étnicas y religiosas.

Cuando surge el miedo, argumenta la filósofa, la gente se pregunta si la igualdad de trato debe realmente aplicarse a todas las personas o solo a aquellas que sostienen concepciones religiosas y morales similares a las propias. ¿Por qué,

³¹ *Ibíd.* p. 33.

³² *Ibíd.*, p. 16.

dice, nos resulta tan fácil derivar hacia sistemas y prácticas que abandonan el respeto igual y el reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas? El miedo, afirma, está en el origen de la violencia que amenaza y lesiona la libertad de conciencia y la dignidad, de quienes tienen compromisos morales y religiosos diferentes a los mayoritarios.³³

Las contingencias y eventos catastróficos, naturales y no naturales, que ocurren en las sociedades contemporáneas pueden ser percibidos como riesgos que amenazan la integridad y las bases morales de nuestras sociedades. Sin embargo, por sí mismas estas contingencias no explican por completo el debilitamiento o el abandono de la tradición de respeto a modos de vida acordes con la conciencia personal. Existen también algunas tendencias humanas de carácter biológico evolutivo, indispensables para la sobrevivencia, que intervienen en nuestra percepción, alteran nuestras cogniciones y obstaculizan la moralización de nuestros sentimientos y acciones. Nussbaum reconoce dos: la capacidad para experimentar miedo y, asociada al miedo, la ansiedad que sentimos respecto a nuestra propia animalidad y la fragilidad a que nos enfrenta.

Bien consideradas las cosas se ha de reconocer que el miedo ha sido imprescindible para la sobrevivencia y evolución de la especie humana. Sin miedo no sabríamos enfrentar ciertos peligros, ni amenazas a nuestra integridad física, y no seríamos capaces de protegernos. La evolución, nos dicen investigaciones recientes sobre el miedo y sus diferentes modalidades, ha creado soluciones conductuales para resolver la supervivencia en diferentes especies. Junto a otras emociones, el miedo forma parte de los comportamientos adaptativos especiales que han sido, y son, esenciales para la supervivencia de diferentes especies; por

³³ Nussbaum, 2012 [2010], pp. 51-52.

ello a lo largo de la evolución se han conservado en cuanto a su estructura y sus funciones.³⁴ Sin miedo, desde luego, la especie humana no habría sobrevivido.

El problema está en que el miedo es una «emoción narcisista», está centrada en nosotros mismos. Sus únicas condiciones son una disposición elemental hacia nuestra supervivencia y bienestar, así como una capacidad para responder a las amenazas. Es decir, no demanda procedimientos mentales muy sofisticados.³⁵ El miedo es una especie de atención extremadamente aguda, pero es una atención focalizada en una o uno mismo: «Se reduce a una especie de conciencia muy viva del propio cuerpo y, como mucho, tal vez, de un reducido círculo de personas y cosas estrechamente conectadas con ese cuerpo».³⁶ Cuando sentimos miedo dejamos de lado la «preocupación empática» por los demás, lo cual significa no atender a la consideración que ha de merecernos el bienestar de todos los miembros de la sociedad; en este sentido Nussbaum concluye que «Por sí solo, el miedo contrae el espíritu».³⁷ De allí que cuando hemos de tomar decisiones que conciernen a todos el miedo, ciertamente, no es una guía confiable.

¿Por qué Nussbaum otorga tanta importancia al miedo en relación con la libertad de conciencia? ¿Por qué el miedo no es un buen punto de partida para nuestras decisiones y comportamientos?

Aunque el miedo es un mecanismo valioso —Nussbaum afirma que ha sido considerado así, por ejemplo, en el derecho penal, y hasta cierto punto constituye una guía segura acerca de lo que las leyes deberían o no regular— puede generar conductas impredecibles y poco fiables. Tenemos que tomar decisiones y actuar en un mundo para el que la evolución biológica nos ha preparado poco, por no decir

³⁴ LeDoux, 1999 [1996], 45; 116; 136.

³⁵ Nussbaum, 2013 [2012], p. 47.

³⁶ Op. cit., 50.

³⁷ *Ibíd.*, 51.

nada. Para vivir en las complejas sociedades contemporáneas hemos de tener ideas claras acerca de lo que afecta nuestra seguridad y bienestar, así como aquello que perturba la tranquilidad pública y la integridad de nuestra sociedad.³⁸ Cuando tenemos miedo, el error impregna nuestras apreciaciones porque carecemos de esa perspectiva. Tener una concepción clara y adecuada acerca de nuestro bienestar, obliga a examinar nuestra vida y ensanchar el limitado ámbito a que nos enfrenta nuestro miedo, de manera que podamos asignar la importancia debida al bienestar de las otras personas y de nuestra sociedad.³⁹

Cuando actuamos desde el dominio del miedo podemos proceder en forma errónea y comportarnos llevados por una emoción que no permite la reflexión, distorsiona nuestros pensamientos e impide tanto una evaluación adecuada de las situaciones amenazantes, como el razonamiento moral. Sobre todo, considera Nussbaum, la estrechez reflexiva y la «preocupación ofusadora» generada por el miedo impiden que admitamos plenamente la realidad de las demás personas.⁴⁰ Ni siquiera cuando el miedo está integrado en formas y narrativas culturales socialmente aceptadas está plenamente «moralizado», pues «Siempre se encuentra implacablemente concentrado en la propia persona y en su seguridad.»⁴¹, por tanto deja de lado la consideración integral y respetuosa de las otras personas.

En la desconsideración de la igual libertad y el igual respeto hacia nuestros semejantes, interviene igualmente otro rasgo evolutivo: la experiencia angustiosa de nuestra propia animalidad y de nuestra indefensión. Es característico de nuestra especie que reconozcamos, desde la infancia, la impotencia, el desamparo y la vulnerabilidad de nuestro estar en el mundo. Esta experiencia se combina con una

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*, p. 55.

⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 82-83.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 82.

gran competencia cognitiva. Combinación única entre los animales y característica de nuestra relación problemática con «la mortalidad y la finitud».⁴²

Niños y niñas sienten vergüenza respecto a su propia impotencia y a ello se une, algo más tarde, la repugnancia, otra emoción muy poderosa con un fuerte contenido innato. Se reconoce como un hecho universal el asco que nos producen nuestros desechos y otros objetos contaminantes, como los cadáveres, que ponen en evidencia nuestra naturaleza animal y nuestra mortalidad. Se sabe además que esta emoción, como otras, tiene un componente cognitivo asociado con las nociones de pureza e impureza. La tendencia es alejarnos de esos productos y objetos impuros, lo cual, de acuerdo con los especialistas, hace posible gestionar la angustia que nos genera ser nosotros mismos productos de desecho, animales y mortales.⁴³

Esta capacidad, desde luego, guía también nuestra supervivencia. Rechazar las heces, los cadáveres y los objetos impuros nos sirve para alejarnos de peligrosas fuentes de contaminación. De acuerdo a Nussbaum, el problema surge cuando, para distanciarnos de nuestra propia animalidad, proyectamos los rasgos de esa animalidad sobre algún grupo de personas transformándolas en un grupo distinto, inferior, debido a sus rasgos físicos, sus costumbres, su género, su lengua, sus ritos religiosos o sus preferencias sexuales. Esos grupos diferenciados por nosotros «funcionan como el “otro” animal mediante cuya exclusión un grupo privilegiado se define como superior o, incluso, trascendente».⁴⁴

Nussbaum llama a este fenómeno «repugnancia proyectiva». Las personas imaginan propiedades animales exageradas acerca de ciertos grupos sociales, atribuyéndoles rasgos semejantes a los productos de desecho corporal que tienden

⁴² 2012 [2010], p. 55.

⁴³ Op. cit., pp. 57-58.

⁴⁴ Ibíd., p. 58.

a rehuir. Y la repugnancia es una sensación estrechamente relacionada con el miedo: «...es un impulso a evitar la contaminación que, en el fondo, viene a ser un tipo más de miedo [...] Las personas temen y rehúyen a aquellos a quienes, en virtud de cierta elucubración fantástica de animalidad, atribuyen tales propiedades.»⁴⁵

Cuando a la repugnancia se asocia al miedo humano, asegura Nussbaum, «es peor que el miedo animal» porque:

...los animales no van por ahí inventando fantasías sobre otros grupos de animales. imaginándolos impuros, animalescos, a diferencia de sí mismos. Así pues, el miedo humano combina las limitaciones animales con una tendencia singularmente humana a rehuir la animalidad: aquella que siempre se percibe o se imagina en los otros.⁴⁶

Las emociones, por lo que se ve, no son un buen punto de partida cuando se requiere la imparcialidad y la consideración respetuosa e integral de otras personas. El miedo hace estrechas nuestras apreciaciones respecto a personas y grupos sociales diferentes, pero, y aquí reside el mayor problema, va más allá porque oscurece nuestra percepción de los demás, amenaza o impide la empatía y la moralización de nuestras ideas y de nuestras acciones.

Las reflexiones de Nussbaum, afortunadamente, nos indican que también tenemos medios poderosos para impedir que el miedo y la repugnancia nublen nuestras percepciones y nos impidan reconocer la igual valía y la igual dignidad de los demás.

5.- Con que contamos

¿De qué manera puede abordarse el actual clima de miedo en relación con la igualdad de respeto en materia de conciencia? ¿De cuáles medios disponemos para controlar nuestros miedos? En *La nueva intolerancia religiosa* Nussbaum aporta una

⁴⁵ 2013[2012], 58-59.

⁴⁶ Op. cit., pp. 81-82.

combinación de tres componentes: unos principios políticos consistentes que entrañen el respeto hacia la igualdad humana; una coherencia no narcisista basada en argumentos que no sean auto-interesados, y el ejercicio de una imaginación curiosa y empática, lo que llama el «cultivo de nuestra mirada mental»⁴⁷.

Para abordar cuestiones complejas como la libertad de conciencia y el respeto igual a las personas hemos de equiparnos, de acuerdo a Nussbaum, con un sólido conjunto de principios para evitar a toda costa privilegiarnos a nosotros mismos o a nuestro grupo. Debe darse especial importancia al bien de los demás, este sería un factor de calado para regular la tendencia a vernos a nosotros mismos y considerar nuestro grupo como superior.

Nussbaum basa sus argumentos sobre la igualdad de respeto en materia de conciencia sobre cuatro premisas. Primera, el reconocimiento de la igual dignidad de todos los seres humanos; segunda, el respeto que los gobiernos deben mostrar tanto por la libertad como por la dignidad; tercera, la muy estrecha relación entre la conciencia y la dignidad de las personas; y, finalmente, la premisa de la vulnerabilidad de la conciencia. Y se pregunta ¿cómo incorporar estos principios abstractos en el mundo real y qué tipo de procedimientos estatales se orientarán a respetar escrupulosamente la igualdad y una libertad amplia e igualitaria en asuntos morales y de religión?

Lo que necesitamos para llevar a la realidad nuestros buenos principios políticos, dice la filósofa, es desarrollar nuestra «mirada mental». La imaginación comprensiva es una capacidad que nos distingue: «percibimos a través de nuestros órganos sensoriales externos con un órgano interno: la imaginación».⁴⁸ Mediante el cultivo de nuestra imaginación podemos movilizar nuestra mente, hacerla abierta

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 85.

⁴⁸ *Ibíd.*, p.175.

y flexible de manera que podamos desplegar una «actitud de curiosidad, indagación y receptividad»⁴⁹ que nos permita reconocer a los otros seres humanos como tales y «pensar como sería estar en el lugar de otra persona, de interpretar con inteligencia el relato de esa persona y de entender los sentimientos, los deseos y las expectativas que podría tener esa persona.»⁵⁰ Esta «imaginación empática» ha de ser provista con «información histórica y empírica correcta»; lo que importa, dice Nussbaum, es nuestra voluntad para poner a un lado la estrechez de nuestras propias percepciones y creencias, y ser capaces de entrar en otros mundos de vida y conocerlos. Cuando nos imaginamos el mundo de vida de las otras personas, no aprendemos a estar de acuerdo con sus propósitos y fines, pero conseguimos apreciar lo reales que son esos propósitos para ellos. Aprendemos, en suma, que existen otros mundos, otras ideas, otros sentimientos.⁵¹

Si no cultivamos nuestra «mirada mental» el respeto, derivado de la igualdad inherente a la libertad de conciencia, es ciego. Por muy buenos que sean nuestros principios, argumenta Nussbaum, no se aplican por sí solos. Para poder ponerlos en práctica se requiere percibir apropiadamente los rasgos más importantes de las situaciones que vivimos. El respeto es hacia las personas. No necesitamos aprobar todo lo que las otras personas hacen o creen. Lo que se requiere es ver «al otro como una persona con objetivos humanos y a que entendamos de manera más o menos aproximada cuáles son esos objetivos, para que apreciemos qué puede ser una limitación a su conciencia y qué no...».⁵²

Conviene decir que por sí sola la imaginación comprensiva sirve de poco si las personas «no son bien intencionadas, si no muestran actitudes de empatía,

⁴⁹ *Ibíd.*, p.176.

⁵⁰ Nussbaum, 2012 [2010], p. 132.

⁵¹ *Op. cit.*, p. 180.

⁵² Nussbaum, 2013 [2012], p. 179.

interés y preocupación por otros seres humanos»⁵³ que involucren compromisos morales auténticos para evitar daños a los demás. Se trata, dice Nussbaum, de un «nivel básico de decencia humana» bastante común que se activa mediante la experiencia imaginativa y altera la perspectiva de la actuación personal.⁵⁴ Ampliar nuestra capacidad moral y empática más allá de nosotros mismos y considerar la situación de otras personas requiere el cultivo cuidadoso y constante de nuestra «mirada mental», pues incluso cuando nuestra imaginación se abre a otras experiencias y mundos de vida sus orígenes biológicos «hacen que resulte más fácil identificarse con las dificultades de personas que pertenecen al propio grupo del individuo».⁵⁵

La imaginación empática importa porque actúa en forma contraria al miedo. Cuando estamos bajo el dominio del miedo —o de cualquier otra emoción— nuestra atención se contrae y nos concentramos en nuestra propia seguridad y la de los nuestros. La ansiedad que proviene de reconocer nuestra naturaleza vulnerable y el sentimiento de impotencia que genera puede modularse mediante la comprensión imaginativa y la empatía. Hay necesidad de superar el narcisismo y de promover el interés respetuoso por las otras personas. Aunque existen situaciones y estructuras de interacción humanas dañinas para la consideración de la igual valía de las demás personas, existen también factores poderosos como la educación que pueden favorecer la responsabilidad individual y cultivar la tendencia a ver a los demás como personas valiosas en sí mismas y dignas de respeto.

⁵³ Op. cit., p. 181.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 182.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 183.

6.- Comentario final

La investigación de Nussbaum sobre la libertad de conciencia ilumina y ensancha la visión filosófica tradicional acerca de nuestra naturaleza racional como base de la vida moral. Conciencia y dignidad han estado enlazadas en la narrativa filosófica. Nussbaum amplía la perspectiva moral al conectar la dignidad no sólo con nuestras capacidades para la razón práctica, sino con otras facultades esenciales en la constitución de nuestra humanidad: poder usar los sentidos y la imaginación, tener disposición para amar y establecer vínculos afectivos, así como participar en la vida política y en otras variadas formas de asociación humana.

Los seres humanos somos semejantes en cuanto a nuestra herencia biológica evolutiva, pero nos diferenciamos en lo que estimamos moralmente. La rica variedad de la experiencia humana junto a la preciosa y vulnerable capacidad de la conciencia hace que busquemos el sentido y el propósito de nuestras vidas de maneras muy diversas, ninguna de las cuales puede ser considerada superior o mejor que otras. Esta búsqueda, tal como argumenta Nussbaum, ha de ser protegida por una libertad igual y por un respeto igual para todas las personas.

Nuestras pasiones, a menudo, muestran la marca de la herencia evolutiva. Para contrarrestar y modular la fuerza poderosa de esta herencia es esencial el uso crítico de nuestra racionalidad. Martha C. Nussbaum argumenta ampliamente sobre el papel de la filosofía en la búsqueda del significado de lo que es una vida buena. La filosofía nos ofrece la posibilidad de una deliberación razonada acerca de nuestros fines, especialmente nuestros fines y compromisos morales. Propósitos y responsabilidades que, a menudo, se ven empañados o erosionados por nuestras emociones. Sobre este punto Nussbaum hace un aporte decisivo. Su filosofía nos brinda una herramienta potente para ampliar y fortalecer nuestras capacidades racionales y empáticas. La esperanza de una vida mejor y de sociedades más justas

fue uno de los propósitos del proyecto ilustrado. Nussbaum recupera y expande ese proyecto: no podemos basar la valía moral de nuestros comportamientos solo en la razón, hemos de consolidar y complementar esta capacidad recurriendo también a los sentimientos morales.

En el asunto de preferencias morales y religiosas Nussbaum, de modo visible, aboga por el respeto antes que por la tolerancia. La dignidad que reconoce en el ser humano, en todos y cada uno de los seres humanos, obliga a considerar a la persona como objeto digno de respeto. Si se admite la tolerancia en lugar de la igualdad de respeto, muchas personas podrán entender como una gracia de la mayoría la posibilidad de escoger el sentido último de sus vidas, no que se encuentran en pie de igualdad respecto a esa mayoría. La igualdad de respeto es uno de los principios que protege la conciencia individual, y, a un tiempo, respalda la convivencia respetuosa entre personas diferentes, y por ello resguarda los derechos civiles y políticos en los que se basa la democracia.

Referencias

- BERLIN, Isaiah. 1986. «Precisiones y desacuerdos», disponible en <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/precisiones-y-desacuerdos> Consultado marzo 2016.
- JOHNSON, Robert and CURETON, Adam, «Kant's Moral Philosophy», *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2017 Edition), Edward N. Zalta (ed), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/fall2017/entries/kant-moral/> Consultado octubre 2017.
- KANT, Immanuel. 1998. *Groundwork of the Metaphysics of Morals*. Cambridge UK, Cambridge University Press.
- KRAUZE, ENRIQUE. 2001. «Entrevista a Richard M. Morse». Disponible en <http://www.letraslibres.com/revista/entrevista/richard-m-morse> Consultado febrero 2016.
- KRAUZE, Enrique. 2003. *Travesía Liberal*. Barcelona, Tusquets Editores, S.A.
- LEDOUX, Joseph. 1999 [1996]. *El cerebro emocional*. Barcelona, Ariel/Planeta.
- MILL, John Stuart. 1970 [1859]. *Sobre la libertad*. 10ª reimpresión 2011. Madrid, Alianza Editorial. Traducción Pablo de Azcárate.

- NUSSBAUM, Martha C. 2009 [2008]. *Libertad de Conciencia. Contra los fanatismos*. Barcelona, Tusquets Editores, S.A. Traducción de Alberto E. Álvarez y Araceli María Benítez.
- NUSSBAUM, Martha C. 2012 [2010]. *Sin fines de lucro*. Buenos Aires, Katz Editores. Traducción de María Victoria Rodil.
- NUSSBAUM, Martha C. 2013 [2012]. *La nueva intolerancia religiosa*. Barcelona, Paidós. Traducción de Albino Santos Mosquera.
- SPINOZA, Baruch. 1985 [1670]. *Tratado teológico-político (Selección)*. Traducción de Enrique Tierno Galván. Madrid, Tecnos.

Nota biográfica

Gladys E. Villarroel. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Central de Venezuela, donde es profesora Titular jubilada. En 1999-2000 fue investigadora visitante en el Departamento de Sociología de Yale University. Autora de «Las representaciones políticas del venezolano», «Las vidas y sus historias» y más treinta y cinco artículos sobre representaciones políticas, democracia y ciudadanía en Venezuela.